

Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

PRIM, S.A.

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

A los Administradores de Prim, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales individuales de Prim, S.A. (en adelante, la Sociedad) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, BDO Auditores, S.L. emitió su informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2015, en el que se expresaba su opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“El epígrafe “Inversiones a largo plazo” del balance de situación adjunto incluye una participación del 11,34% que Prim, S.A. tiene en el capital de Saarema, Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L., por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2014 a 3.564 miles de euros (3.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2014, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2013 incluyó una salvedad por esta cuestión”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral individual adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, que ha sido preparada por los Administradores de Prim, S.A., según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe, de la carta de Manifestaciones de los Administradores de la Sociedad en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral individual correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.



Building a better
working world

2

Como resultado de nuestro análisis, y de acuerdo con la copia recibida de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema, Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L. correspondientes al ejercicio 2014, les confirmamos que, a la fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas, BDO Auditores, S.L., ningún impacto significativo en las cuentas anuales individuales de la Sociedad relativas al ejercicio 2014, y por ende, en la información financiera semestral individual correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ERNST & YOUNG, S.L.



Carlos Hidalgo Andrés

31 de julio de 2015

ANEXO

CARTA DE MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD



PRIM

C/ F nº 15, Polígono Industrial nº 1
28938 Móstoles. Madrid
Teléfono: 913 342 400
Fax: 913 342 494
e-mail: info@prim.es - www.prim.es

ERNST&YOUNG S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Móstoles, 30 de julio de 2015

Muy Sres. nuestros:

Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado, cerrado a 30 de junio de 2015, y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) en los próximos días.

A raíz de la salvedad que BDO Auditores, S.L. indicó en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L., se hace ahora necesario que emitan el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento en el que vds. llegan a disponer de las cuentas anuales, junto con el correspondiente informe de auditoría de nuestra participada, dicha salvedad queda sin efecto, y que su resolución no hace variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de Junio, ni tiene consecuencia alguna sobre la información semestral que se envía a la C.N.M.V.

Atentamente,

Victoriano Prim González
Presidente

Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

PRIM, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

A los Administradores de Prim, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de Prim, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Prim) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, BDO Auditores, S.L. emitió su informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2015, en el que se expresaba su opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“El epígrafe “Otros Activos Financieros no Corrientes” del estado consolidado de situación financiera adjunto incluye una participación del 11,34% que Prim, S.A. tiene en el capital de Saarema, Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2014 a 3.564 miles de euros (3.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2014, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2013 incluyó una salvedad por esta cuestión”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral consolidada adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio 2015, que ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad dominante, según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe, la Carta de Manifestaciones de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Prim en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.




Building a better
working world

2

Como resultado de nuestro análisis, y de acuerdo con la copia recibida de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema, Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L. correspondientes al ejercicio 2014, les confirmamos que, a fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas, BDO Auditores, S.L., ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prim relativas al ejercicio 2014, y por ende, en la información financiera semestral consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ERNST & YOUNG, S.L.



Carlos Hidalgo Andrés

31 de julio de 2015

ANEXO

CARTA DE MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE
DEL GRUPO PRIM



PRIM

C/ F nº 15, Polígono Industrial nº 1
28938 Móstoles. Madrid
Teléfono: 913 342 400
Fax: 913 342 494
e-mail: info@prim.es - www.prim.es

ERNST&YOUNG S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Móstoles, 30 de julio de 2015

Muy Sres. nuestros:

Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado, cerrado a 30 de junio de 2015, y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) en los próximos días.

A raíz de la salvedad que BDO Auditores, S.L. indicó en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L., se hace ahora necesario que emitan el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento en el que vds. llegan a disponer de las cuentas anuales, junto con el correspondiente informe de auditoría de nuestra participada, dicha salvedad queda sin efecto, y que su resolución no hace variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 27 de Junio, ni tiene consecuencia alguna sobre la información semestral que se envía a la C.N.M.V.

Atentamente,

Victoriano Prim González
Presidente